



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

B A N D O

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

HACE SABER

Se ha constatado la existencia de múltiples solares en los núcleos urbanos del término municipal de Alhama de Murcia, incluyendo pedanías y urbanización Condado de Alhama, que presentan un deficiente estado de conservación, encontrándose llenos de matorrales, maleza, escombros y otros residuos.

Nos adentramos en una temporada muy calurosa en la que suelen aparecer roedores, culebras, mosquitos y otros insectos, así como múltiples plantas gramíneas que causan alergias, nocivo todo ello para la salud.

Recordamos que es responsabilidad de los propietarios de terrenos y construcciones mantenerlos en condiciones de **seguridad, salubridad y ornato público**, según determina el artículo 110 de la Ley 13/15, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

En base al interés general puesto de manifiesto, se hace un llamamiento por esta Alcaldía a todos los propietarios de solares que se encuentren llenos de matorrales, maleza, escombros y otros residuos para que colaboren en el mantenimiento de un municipio limpio y en buenas condiciones de salud.

Se considera que la realización de los trabajos necesarios para proceder a la limpieza de los solares actualmente sucios es indispensable para la protección del interés general.

Y se informa que en breve se procederá por este Ayuntamiento a dictar las correspondientes órdenes de ejecución de limpieza a todos los propietarios que no hayan limpiado los solares de su propiedad, para mantenerlos en las condiciones legales exigidas, a fin de evitar posibles perjuicios a vecinos.

Dado en Alhama de Murcia, a 31 de mayo del año 2022

Fdo. Mariola Guevara Cava

Alcaldesa de Alhama de Murcia